3 de junio

La consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que solicita (11-24/PES-00230):

* ¿Sabe el Gobierno de Navarra cuantos trabajadores autónomos se han visto afectados por el error del Gobierno de España que les obliga a devolver a la seguridad social ayudas Covid que dio a fondo perdido?
* ¿Cuántos millones de euros calcula que tendrá que devolver los autónomos navarros por esto?

Tiene el bien de informar lo siguiente:

El artículo 17 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, estableció una prestación extraordinaria por cese de actividad para distintos colectivos de trabajadores autónomos afectados por declaración del estado de alarma.

El apartado 7 de este artículo señalaba que la gestión de esta prestación correspondería a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, de modo que las personas interesadas presentaron su solicitud ante dichas entidades, las cuales procedieron a dictar la correspondiente resolución provisional reconociendo, en su caso, el derecho a la prestación solicitada.

Finalizado el estado de alarma, las mutuas comenzaron a revisar todas las resoluciones provisionales adoptadas con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos a los beneficiarios, iniciando los trámites de reclamación de las cantidades indebidamente percibidas, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.

Por lo tanto, el Gobierno de Navarra no puede proporcionar los datos solicitados puesto que son las mutuas quienes, en su caso, disponen de esta información.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 3 de junio de 2024

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca